

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****AGUILERA**

Elaborado el Padrón provisional para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua y basura, correspondiente al año 2013, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en esta Entidad Local Menor, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Aguilera, 10 de marzo de 2014.– La Alcaldesa, Yolanda Molina Vesperinas.

957

BOPSO-36-28032014